

El Estado Independiente de Haití Español (1821) y la Unificación política de la isla bajo Jean Pierre Boyer (1822-1843) por Roberto Cassá

A la sombra de las libertades vigentes para los ciudadanos, a lo largo de 1821 prosperó una reivindicación del grupo de criollos esclavistas, que tomó el cauce de la conspiración animada por José Núñez de Cáceres, en cuya residencia se celebraba en una peña nocturna donde se debatían los problemas del momento. Aunque asistían personas de variadas orientaciones, fue tomando cuerpo el sentimiento independentista que el anfitrión ponderaba de manera sutil.

Sugerencia de actividad:

- Investigar si en tu ciudad funciona una peña. Presentar un informe sobre cuándo se reúnen, que tipo de temas discuten y quiénes asisten.

Paulatinamente los conspiradores fueron captando la adhesión de más figuras de los medios administrativos y militares al propósito de derrocar al régimen español.

Cundía el resentimiento entre los criollos por varios motivos. Uno de ellos era la continuación de una grave situación económica, motivada por la minimización del comercio con Haití, el no envío de El Situado, que durante dos siglos permitió el pago de los funcionarios y militares, y los altos aranceles para proteger artículos provenientes de España, los cuales dificultaban los intercambios con otros países.



¿Recuerdas cuándo fue instituido el Situado? ¿De cuáles colonias provenía?



Torre del Homenaje. Foto tomada del libro "Me lo contó el Ozama" de Bernardo Vega.

No menos agudo fue el sentimiento de frustración de los rangos otorgados a los oficiales que dirigieron el movimiento de la Reconquista contra los dominadores franceses en 1808 y 1809. De manera progresiva, se llegó a un estado mayoritario de opinión que favorecía romper los lazos con la antigua metrópoli y sumarse a los independentistas de América del Sur.

Proclamación del Estado Independiente del Haití Español en 1821

El 1 de diciembre de 1821 los habitantes de la ciudad se encontraron con la novedad de ver enarbolada la bandera de la República de la Gran Colombia, presidida por Simón Bolívar, lo que denotaba el final del dominio español.

No hubo resistencia armada al cambio político por parte del gobernador español Pascual Real, por lo que fue incruento. Solamente aparecieron dos expresiones de fidelidad a la metrópoli: la del arzobispo Pedro Valera y Jiménez; y la del reducido círculo de comerciantes peninsulares, catalanes en su mayoría. Pero esto careció de consecuencias, a tal grado que algunos sacerdotes se plegaron a la nueva situación.

Ese mismo día se lanzó un manifiesto suscrito por Núñez de Cáceres, en su calidad de presidente, y Manuel Carvajal, capitán general. Se establecía que el nuevo Estado se integraba a la Gran Colombia, sin que se precisara su estatus dentro de ésta.

Se decidió enviar en misión a Venezuela a Antonio María Pineda. Por otra parte, se dieron garantías de amistad a dos emisarios haitianos que se encontraban en la ciudad para aclarar la situación creada en la frontera.

Lectura: Fragmento del Manifiesto de fundación del Estado Independiente del Haití Español, redactado por José Núñez de Cáceres

“El ignominioso pupilaje de 328 años es ciertamente una lección demasiado larga y costosa, que a todos desengaña por sí sola y sin mayor esfuerzo del ningún fruto que se ha sacado de la fanática lealtad a los Reyes de España. Con este falso ídolo, levantado por el error, y sostenido por una superstición política, se había logrado aletargar el espíritu, y burlarse de la credulidad de un pueblo naturalmente bondadoso y sencillo. Ser fieles a la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los más distinguidos servicios. (...)



La Ciudad de Santo Domingo, en la parte orientas. Foto tomada del libro “Me lo contó el Ozama” de Bernardo Vega.

Estamos plenamente convencidos de que para conseguirla y aumentarla, no nos queda otro camino que el de la independencia. Con ella tendremos leyes formadas por nosotros mismos, análogas al genio, educación y costumbres de los pueblos, acomodadas al clima y localidad, y nuestra representación nacional sobre la proporción numérica guardará una perfecta igualdad entre todos los pobladores de estas provincias, y no servirá de alimentar la discordia entre las varias clases, como ha sucedido con las bases establecidas por la Constitución de Cádiz. Arreglaremos

el poder judicial de manera que, ahorrándose tiempo y gastos, no se falte a la buena administración de justicia en lo civil y criminal, no se saquen los recursos fuera del

territorio. Atenderemos con especial cuidado a la educación de la juventud tan abandonada hasta ahora... Nos dedicaremos al fomento de la agricultura, de las artes y el comercio, como las únicas y verdaderas fuentes de la riqueza de los pueblos... vendrán a nuestros puertos todas las naciones en estado de proveer a nuestra necesidad y de dar estimación y salida a los frutos del país; en lugar que la España, a más de carecer de los principales artículos de nuestro consumo, nunca ha sabido negociar de otro modo que a beneficio de la exclusiva y con las sordideces del monopolio.”

Sugerencia de actividad:

- Luego de la lectura del fragmento anterior, discutir en el aula la posición del autor respecto a España y sus propuestas sobre lo que debía hacerse en el Estado Independiente del Haití Español.

Núñez de Cáceres tenía ya preparado un texto constitucional, el Acta Constitutiva, que fue aprobado de inmediato. En esta constitución se reconocen las libertades puestas en vigencia por el liberalismo en Europa. Se introdujeron variaciones institucionales que estipulaban el conjunto de mecanismos por medio de los cuales el presidente, el capitán general y un consejo de gobierno ejercerían el poder.

Se establecía que los ciudadanos disfrutaran de derechos civiles y políticos. Se acordó que el estamento de los ciudadanos sería conformado por los hombres que poseían bienes inmuebles y que sabían leer y escribir. Por lo tanto, los libres que no eran propietarios no eran ciudadanos.

Sugerencia de actividad:

- Comparar los derechos consignados en el Acta Constitutiva con los de la Constitución de Cádiz.

Otro aspecto que generó rechazo fue la abolición de la esclavitud, con lo que se daba de lado al prerrequisito de cualquier política progresiva. Con posterioridad, Núñez de Cáceres pretendió justificar este proceder con el argumento de que no podía aceptar dejar desvalidos a quienes tenían por únicos bienes unos pocos esclavos. Empero, era consciente de que resultaba imperativo dar ese paso. Se previó la formación de un fondo de manumisión, con el cual el Estado debía acelerar el proceso de desaparición de la esclavitud. Por otra parte, Núñez de Cáceres concedió la manumisión a los esclavos de su propiedad, gesto dirigido a convocar a los otros propietarios a continuarlo.



José Núñez de Cáceres. Ilustración tomada de internet.

Sugerencia de actividad:

- Continuar el debate sobre los derechos humanos de los diferentes grupos de la población dominicana ahora bajo el Estado Independiente del Haití Español.



*¿Cambiaron o se mantuvieron iguales que durante el período de la colonia española?
¿Por qué?*

Caída del régimen de José Núñez de Cáceres

Tan pronto se supo la noticia del derrocamiento del dominio de España, el presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, dio instrucciones de que se rechazara al nuevo régimen. Lo más probable es que también se activaron dominicanos que se habían comprometido con anterioridad en el propósito de incorporar el país a Haití.

En casi todas las ciudades o villas situadas al oeste de Santo Domingo se constituyeron organismos en que se integraron los notables, quienes firmaron manifiestos. Se ha afirmado que estos manifiestos tenían inspiración haitiana, lo que se puede aseverar por la redacción con numerosos de galicismos. En ellos se denuncia a Núñez de Cáceres por no haber decretado la abolición de la esclavitud. El más relevante de estos movimientos fue el de Santiago, dirigido por Juan Núñez Blanco, quien en un documento cuestionó la obra “informe y antisocial” de los capitaleños y proclamó la integración a Haití.



¿Con qué nombre se conocen estos manifiestos?



Mapa de la República de Haití 1825. Tomada del libro Huellas del espacio en el tiempo insular.

Boyer se amparó en los llamados de los notables de las ciudades para proceder a ocupar el territorio de Santo Domingo. A diferencia de lo acontecido en 1801 y 1805, las tropas haitianas no encontraron resistencia de ningún género. Boyer proclamó que entraba como amigo y no como conquistador.

En una ceremonia de entrega de las llaves de la ciudad, Núñez de Cáceres pronosticó que no sería factible la integración de ambos pueblos por razones culturales e idiomáticas.

Empero, casi todos los protagonistas del Estado Independiente del Haití Español aceptaron los hechos como consumados y se integraron a los marcos de la República de Haití. Algunos emigraron, pero otros duraron hasta casi el final, como Pablo Alí o el joven letrado Tomás Bobadilla.

A diferencia de lo ocurrido en 1801 y 1805, no se registraron emigraciones de las familias de los propietarios y funcionarios criollos. Primó la aceptación pasiva entre unos y la disposición al apoyo activo a Haití entre otros. Este estado de opinión indica que muchos depositaron esperanzas en Haití, como lo reconoció veintidós



*Entrega de llaves de la ciudad de Santo Domingo a Boyer.
Pintura de Alberto Bass.*

años después el Manifiesto del 16 de Enero, en señal de respaldo de las medidas que adoptó el régimen haitiano. Esto a su vez era indicativo de que entonces la problemática social tuvo más peso que la nacional. No se planteó por largo tiempo reivindicar un orden autónomo tras el fracaso del proyecto de José Núñez de Cáceres.

Sugerencia de actividad:

- Discutir en el aula las causas de la actitud de los diferentes sectores de la población a la entrada de Boyer.

Medidas al inicio de la unificación política de la isla

Desde que hizo entrada en la ciudad de Santo Domingo Boyer tomó medidas que trazaban los perfiles de un cambio trascendente. Se inauguraba una época por la implantación de un régimen que continuaba siendo foráneo pero que no respondía al sistema de dominación colonial. En teoría, los dominicanos entraban a formar parte del ordenamiento republicano en calidad de iguales dotados de todos los derechos. Todos los dominicanos eran declarados ciudadanos con plenos derechos civiles y políticos, en contraste con la dominación española, en que imperaba la desigualdad jurídicamente consagrada entre ciudadanos, libres y esclavos.

De todas las medidas, la más importante fue la abolición de la esclavitud, que esta vez resultó definitiva. En el momento la población esclava era pequeña, de aproximadamente 7,000 personas, poco más del 10% del total. Por otra parte, la generalidad de esos esclavos no laboraba en actividades productivas como los hatos por cuenta de los amos. Primaba el trabajo doméstico o el trabajo por jornal o alquiler, destinado a proporcionar una renta a los amos, del cual vivían muchos de estos. La medida tenía un carácter revolucionario, pues la esclavitud mantenía un carácter estratégico en el ordenamiento del antiguo régimen, sustentado en la desigualdad.



¿Cuál fue el efecto de esta medida entre la población dominicana?

Todos los “libertos de la palma”, como se conocieron los esclavos emancipados en 1822, tuvieron la opción de solicitar un lote de los terrenos nacionales, de una extensión de 20 carreaux, medida equivalente a 1.3 hectáreas o unas 22 tareas dominicanas del presente. No era ciertamente algo que permitiera la constitución de un nuevo sector terrateniente. Más bien dio refugio a la tendencia de los campesinos salidos de la esclavitud a restringirse a la producción para el auto-consumo, por no tener interés en

la relación con el mercado. De todas maneras, aunque no existen estadísticas disponibles, al parecer, no pocos otros habitantes de las zonas rurales se beneficiaron de este reparto de parcelas del Estado.

Sugerencia de actividad:

- Comparar la situación de los campesinos bajo el régimen de Boyer con la que prevalecía durante el período colonial español.
- Discutir en el aula cuál era más cercana a los derechos humanos.

Para Boyer esto no ofrecía dificultad porque la parte este estaba casi deshabitada y los militares-terratinentes haitianos mostraron escaso interés en fundar “habitaciones” o plantaciones en Santo Domingo. Surgía un ámbito de legitimidad al Estado entre las clases subalternas. Pero además estos repartos de tierras constituían el recurso más a la mano para el fomento económico de la atrasada parte española.

Otra de las medidas de inicios de 1822 fue poner en vigencia los códigos franceses que mantenían los contenidos básicos de los de época de Napoleón Bonaparte y que establecían los fundamentos jurídicos de la sociedad burguesa moderna. Esto implicó el intento del Gobierno de eliminar el sistema de terrenos comuneros. Como se trataba de una institución sólidamente establecida desde el siglo XVII, se formó una comisión encargada de estudiar la temática. Las conclusiones dieron origen a la ley del 8 de julio de 1824, que prohibía el sistema comunero, basado en “acciones” en la medida monetaria de pesos de copropiedad distribuidas entre los descendientes de un propietario dotado de título o adquirientes ulteriores de esas acciones. Se argumentó que este sistema de propiedad era contradictorio con el propósito de la generación de riquezas por no propiciar las inversiones en el campo.



*Portada del Código Civil Francés.
Ilustración tomada de internet.*

Sugerencia de actividad:

- Discutir en clase que fueron los terrenos comuneros y qué eran las “acciones”. Investigar con personas mayores si en su provincia había terrenos comuneros.

Contrario a las anteriores disposiciones, que no generaron oposición inmediata, la medida contra los terrenos comuneros encontró un frente casi unánime en la población. Los terrenos comuneros habían sido uno de los mecanismos que permitió el proceso de constitución de una clase campesina desde los tiempos de la colonia, debido a que no resultaba difícil adquirir un número pequeño de tales acciones, que daba el acceso necesario a la tenencia de la tierra.



Detalle representación de un hatero.
Pintura de Alberto Bass.

Sugerencias de actividades:

- Elaborar un cuadro sobre las medidas tomadas por Jean Pierre Boyer al inicio de la unificación política de la isla donde se señalen a cuáles sectores favorecía y a cuáles perjudicaba.
- Continuar con el debate sobre los derechos humanos integrando a la discusión si las medidas tomadas por Jean Pierre Boyer al unificar la isla se acercaban o no a los derechos humanos.

Lectura: Cambios en la legislación y la situación de la mujer en el período 1822-1844

“Estos cambios en la legislación se evidencian en numerosos documentos de los protocolos notariales de la época. Las mujeres tuvieron derecho a la propiedad, comprar y a vender como los ejemplos siguientes:

María Gregoria de Rojas que compró un bohío en 1825;

Juana Manuela de Sierra vendió un terreno en 1825;

y, sin intervención de hombres, como la venta entre María de la O viuda Sosa y María Antonia de Plata en 1824;

Derecho a ejercer en los negocios, con mayor autonomía que durante el siglo XVIII, como el caso de María Zaire Ana Molene, antigua esclava que fue dueña de pulpería y alambique en 1824.

Las mujeres donaban, como Petrona Tejeda en 1823; daban poder a otra persona como Petronila Ruiz viuda Rojas, de la misma manera que los hombres. Aparecían como arrendatarias y arrendantes como María de Jesús Becerra y Luisa Brasobán en 1824; arrendamientos con esposa asociada como el de María de la Concepción Muñoz, esposa de Manuel de Peralta, en el mismo año del ejemplo anterior; María Lao Mansery deudora de Esther Levy en 1836; Manuela de La Vega contratista para cortes de madera en 1828.

Y, lo que no aparece en ningún documento del siglo XVIII, como testigos en actas notariales. Manuela de Heredia fue testigo de un acta en 1824. Tomasa del Rosario Ureña fue testigo en el testamento de María Catarina Esparsa en 1827, al igual que María Leyba, quien en 1828 fue testigo en el testamento de Tomasa Pepín.

Exigían pensiones para sus hijos e hijas como Catalina Barceló frente a Pedro Nemes Camarena y tenían el derecho al divorcio, a pesar del peso de la Iglesia católica.

Las mujeres estaban presentes en las actas notariales del período con un mayor nivel de autonomía que durante el siglo XVIII. No solo testaban, sino que compraban, vendían, donaban, arrendaban y eran arrendatarias, contrataban negocios, daban poder de sus bienes a terceras personas, exigían pensiones para sus hijos e hijas, se divorciaban, servían de testigos en actas. Situaciones que presentan diferencias en relación con los pocos derechos reconocidos a la mujer en el siglo XVIII.

Fragmento del trabajo “Autonomía de las mujeres en Bayaguana siglo XVIII y en Santo Domingo del 1822 al 44” por María Filomena González Canalda para la VII Conferencia Dominicana de Estudios de Género, noviembre 2012, INTEC.

Sugerencia de actividad:

- Discutir en el aula los derechos que tenían las mujeres durante la época colonial española y los que tenían durante el período de la unificación política de la isla, para compararlos con los de hoy día.

La insurrección de Los Alcarrizos

Pese a que no presentaron oposición frontal al régimen haitiano, muchos hateros no lo aceptaban por consideraciones sociales y étnicas. Les resultaba inaceptable ser gobernados por antiguos esclavos del país vecino, puesto que chocaba con su visión acerca del ordenamiento social, en que la población de origen esclavo estaba destinada a quedar en condiciones de inferioridad social.



Detalle de la Ciudad de Santo Domingo. Tomado del libro "Huellas del espacio insular"

Por otra parte, los hateros cultivaban una religiosidad estricta, que los hacía devotos de la Iglesia católica, por lo cual consideraban como negativa la confiscación de los bienes de esta última y el establecimiento de un Estado laico. Pero no se había planteado entre ellos acudir a la insurrección, consciente de la magnitud del despliegue militar con que ingresó Boyer, acompañado de más de quince mil soldados.

Cuando se intentó poner en práctica el sistema universal de propiedad de la tierra, que descartaba los terrenos comuneros, ya las tropas haitianas se habían ausentado. Como todo el aparato estatal se había modificado la organización del ejército siguió el esquema del nuevo régimen. Se integró el batallón que dirigía Pablo Alí a los regimientos 31 y 32 junto con los jóvenes del servicio militar. En Santiago se organizó el Regimiento 34. Estos regimientos estaban conformados en su mayoría por dominicanos.

El descontento con las medidas gubernamentales que culminaron con la ley del 8 de julio de 1824 facilitó que se produjera una cohesión entre hateros de los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, no pocos de ellos residentes en el mismo centro urbano. Estos grupos propusieron que se derrocará el Gobierno haitiano con el propósito de restaurar el dominio español. El inspirador principal de la trama fue Baltasar Nova, acompañado por el sacerdote Pedro González, quienes contaron con personas de cierta prestancia social, como Juan Jimenes, padre del futuro trinitario y presidente Manuel Jimenes, y Narciso Sánchez, padre del trinitario Francisco del Rosario Sánchez.

Unos pocos centenares de hombres se aprestaban a darse cita en la aldea de Los Alcarrizos, situada en la proximidad de Santo Domingo, a finales de febrero de 1824. Se trataba de hateros acompañados de sus peones y de campesinos relacionados. Además de la fidelidad a España, los congregaba la religiosidad, en contraposición del régimen laico de los haitianos.

Sugerencia de actividad:

- Ubicar en un mapa actual de la ciudad de Santo Domingo el sector de Los Alcarrizos.

La insurrección en realidad estuvo mal planeada y se precipitó. Baltasar Nova se presentó con numerosos jinetes armados en las cercanías de San Carlos. Ya denunciada la intentona, el gobernador Maximilien de Borgellá, se había aprestado a aplastarla. La

Guardia Nacional compuesta por dominicanos, se movilizó para sofocar el conato de insurrección. Ni siquiera se registraron combates. No hubo participación de tropas haitianas en los hechos, señal del apoyo con que contaba el régimen.

Algunos de los cabecillas fueron capturados, y cuatro de ellos fueron condenados a muerte. Otros cumplieron penas cortas y otros no fueron identificados con claridad. Los dos principales eludieron el arresto: Nova escapó del país de incógnito por Cabo Haitiano, mientras que el sacerdote Pedro González se mantuvo oculto hasta su fallecimiento por causas naturales, en 1843.



¿Por qué fracasó la insurrección de Los Alcarrizos?

Sugerencia de actividad:

- Discutir en el aula la posición de la Iglesia católica durante el período colonial español para compararla con la del período de unificación política de la isla. Establecer las similitudes y diferencias.



Detalle de conuco. Pintura de Alberto Bass.

Reorientación de las políticas económicas del régimen de Boyer

A finales de junio de 1825, sorpresivamente, se presentó ante Puerto Príncipe una flota francesa que transportaba al barón De Mackau, portador de una ordenanza del 17 de abril de ese año, en que el monarca francés Carlos X le otorgaba a Haití la independencia a cambio de una indemnización a los antiguos propietarios franceses de 150 millones de francos. Esta suma, en extremo elevada, debía ser abonada en cinco anualidades. Adicionalmente, Francia reclamaba la condición de nación más favorecida, con lo que se proponía establecer un dominio en el orden comercial.



¿Cuál es tu opinión sobre el pago de la indemnización a Francia?

Después de ponderar una novedad tan sorpresiva, Boyer decidió aceptarla. Se justificó la decisión, que hería el orgullo nacional, por los beneficios que traería la paz en todos los sentidos. Pero el tesoro de Haití no estaba en condiciones de cumplir con el compromiso. Se hizo necesario tomar un empréstito para la primera anualidad de 30 millones. Desde entonces, las finanzas haitianas entraron en una situación inestable. Ni siquiera se podían pagar regularmente los intereses sobre ese empréstito.

Sugerencias de actividad:

- Organizar un debate donde se presenten posiciones en contra y a favor del pago de la indemnización a Francia. En el debate deben establecerse normas de respeto a opiniones contrarias.

Al año siguiente, se planteó establecer una contribución extraordinaria para cumplir la segunda anualidad de 30 millones de francos. Esto trajo graves repercusiones en Haití. Boyer intentó que los dominicanos participaran en esta recaudación, lo que generó un activo movimiento de opinión, el primero que enfrentó a la generalidad de la población contra su régimen. Se adujo que Santo Domingo no había sido colonia francesa, y que su retorno a la soberanía española en 1809 fue ratificada por Francia en el tratado de París de 1814. De hecho, la ordenanza claramente estipulaba que la contribución se refería a la parte francesa. El presidente haitiano tuvo que dar marcha atrás ante las posibles repercusiones adversas.

Pero presionado por el compromiso para pagar las anualidades y los intereses que se iban acumulando, Boyer aceptó la propuesta de variar la política agraria de Petión, sobre la base del criterio de que la reducción de la producción agrícola se debía



Vista del río Ozama. Tomado del libro me lo conto el Ozama

a la expansión de la unidad campesina. Se estimó en una parte de los círculos dirigentes haitianos que el campesinado no tenía las condiciones para ser un factor de acrecentamiento de la riqueza. Se depositó la confianza en la reconstitución de un sector terrateniente con protección del Estado, que estaría en condiciones de hacer retornar al país a la prosperidad de los tiempos coloniales.

A tal efecto, en mayo de 1826, a menos de un año de aceptada la

ordenanza de Carlos X, se promulgó un código rural, inspirado en los que se habían hecho desde el gobierno de los comisionados franceses Sonthonax y Pouverel más de treinta años antes. Estos instrumentos terminaron sistematizados por Toussaint Louverture en 1801. En términos generales, a la usanza de aquellos códigos, se establecía un sistema en que los campesinos quedaban atados a las plantaciones, cuyo producto se dividía en porciones iguales entre el Estado, los propietarios y los cultivadores.



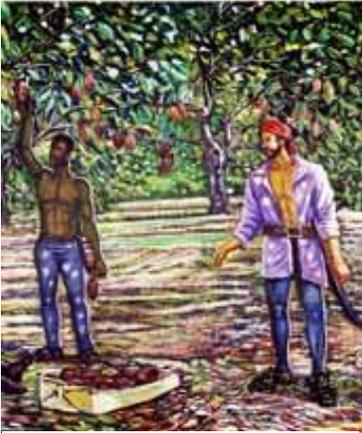
¿Cuáles fueron las consecuencias de esta medida para la población dominicana?

En territorio haitiano hubo dificultades mayores para que el Código Rural se aplicara. Después de décadas de autonomía social, los campesinos haitianos no estaban dispuestos a volver a una situación de sometimiento que les recordaba la esclavitud. En lo fundamental, el código únicamente rigió las relaciones agrarias en la zona del Artibonito, quizá por las características de estas tierras llanas y por haber permanecido bajo el control, hasta poco antes, del reino de Christophe, que había practicado un sistema de este tipo.

Sugerencia de actividad:

- Ubicar en un mapa de la isla de Santo Domingo la zona del Artibonito.

Entre los dominicanos resultó imposible poner en vigencia el Código, porque hateros y campesinos coincidieron a plenitud en su inconveniencia. Alteraba el carácter patriarcal en que se sustentaba la relación entre ambos sectores sociales en el campo. Los hateros no tenían interés en acrecentar su capacidad de generación de riquezas y, con más fuerza que en Haití, los campesinos dominicanos no querían ser objeto de las duras obligaciones de un sistema de plantación para el mercado.



*Detalle cultivo de cacao.
Pintura de Alberto Bass.*

La repulsa al Código Rural fue tan importante entre los diferentes sectores de la población dominicana que Boyer se vio obligado a suspender su aplicación. Al igual que con la medida sobre los terrenos comuneros, esta medida fue rechazada por la mayoría de los dominicanos. Se estaba produciendo una modificación de contenidos de las políticas estatales de Boyer, antes inclinadas al campesinado. La estabilidad del régimen haitiano pasó a quedar sujeta a las relaciones con el sector social que había dominado económica y políticamente durante el siglo XVIII e inicios del XIX Y aun así, por efecto de la inercia, el contexto del dominio haitiano siguió favoreciendo la expansión del campesinado.

Quedó una situación de parálisis, que imposibilitó que en adelante el régimen haitiano estuviera en condiciones de originar iniciativas. Los hateros no tuvieron que acudir al expediente de la insurrección armada, como habían hecho en el año 1824.

Sugerencia de actividad:

- Comparar los efectos de las medidas que tomó Boyer entre 1822 y 1825 con las tomadas a partir de 1825, ¿en qué se parecen? ¿En qué se diferencian?
- Continuar el debate sobre las medidas y los derechos humanos.

La fisonomía campesina de la sociedad

Las medidas de Boyer señaladas anteriormente determinaron un cambio en las relaciones sociales. Estas se pueden resumir en el hecho de que la clase trabajadora se universalizó en el campesinado. No se trató solamente de que los antiguos esclavos se liberaran y gozaran de las prerrogativas de autonomía de los campesinos. Se trató más bien de que el régimen haitiano protegiera una campesinización, tal como se había hecho en el sur de Haití quince años antes. En el contexto de no participación de los hateros o de sus representantes en las determinaciones de política, era lógico que los campesinos no sintieran presión de los terratenientes que limitaran sus propósitos de una vida autónoma. La debilidad del ordenamiento estatal haitiano y la subordinación política a que estaban sometido el grupo dominante durante la época colonial permitieron la ampliación del pequeño cultivo por cuenta propia, de por sí muy extendido desde mucho antes.



Dibujo bohío campesino según Samuel

La causa de la estabilidad del régimen haitiano radicaba en tal situación del campesinado, que vivía de acuerdo con sus valores del goce de la vida sin pretensiones de generación de excedentes económicos. En términos generales esta situación se ha presentado en diferentes partes del mundo, pero en este caso, además en reacción a los rigores de la esclavitud.

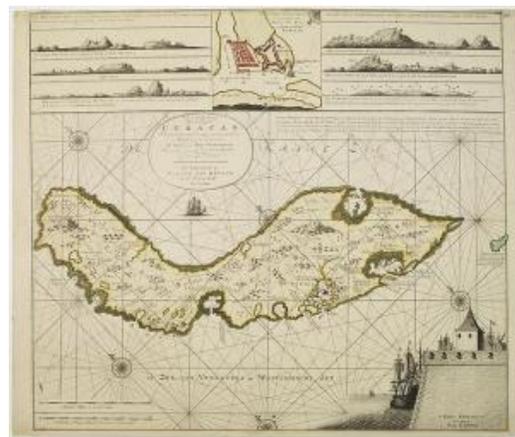
Fuera de toda duda, la gestación de una sociedad campesina bajo la unificación política de la isla constituyó un progreso histórico, no obstante, la baja generación de excedentes. Se instauró un orden que era compatible con un estatus social más favorable de la mayoría rural de la población, que bajo el dominio colonial español.

El nuevo contexto resultó favorable a la expansión de la producción agrícola, la única posible en aquella época. Por ello, los comerciantes extranjeros, “blancos”, empezaron a ocupar una posición más importante que antaño.

Sugerencia de actividad:

- Investigar el significado de la palabra “blanco” en el creóle haitiano.

Estos comerciantes, algunos de ellos extranjeros, se asentaron en las ciudades portuarias, sobre todo Puerto Plata y Santo Domingo, y contribuyeron a la dinamización de los intercambios mercantiles. En su mayoría eran provenientes de las pequeñas islas de Curazao y Saint Thomas, aunque con el tiempo llegaron también franceses y otros europeos.



*Mapa antiguo de la isla de Curazao.
Tomado de internet.*

Sugerencias de actividades:

- Ubicar en un mapa del Caribe las islas de Curazao y Saint Thomas.
- Explicar las causas de por qué el comercio en la isla estaba unido a esos comerciantes.

Frente a la situación de crisis anterior, durante el período conocido como la “España Boba”, el período de la unificación política de la isla significó una mejoría no solo para los sectores rurales, sino también para los urbanos.

Sugerencia de actividad:

- Debatir en el aula la causa de la tardanza en la gestación de propósitos nacionales dominicanos con relación con la unificación política de la isla. ¿Tendría relación con la mejoría económica de los sectores urbanos y rurales durante ese período?

En esa situación, las nuevas relaciones sociales de producción asignaron un papel a las ciudades, que tenían la función de comunicar al medio rural con el exterior, con mercados internacionales que se habían ampliado sobremanera, a raíz del desarrollo industrial que comenzaba a operarse en Inglaterra y que se había extendido a Francia y otros países. Los comerciantes se constituyeron en el sector social superior por el hecho de controlar los intercambios comerciales. Con el tiempo, pasaron a tener más poder social que los hateros.

De hecho, lo que sobrevino fue una mezcla entre comerciantes y terratenientes, en torno a los cortes de madera, que seguía siendo el principal rubro productivo.



¿Recuerdas cuándo comenzaron a aparecer los cortes de maderas como principal sector de exportación de Santo Domingo?

Los cortes de madera eran regidos por el sector urbano de clase media, aunque de un mínimo de presencia social, que recibía recursos de los comerciantes extranjeros para pagar salarios a los trabajadores. Estos peones o campesinos que se incorporaban a las faenas, pese a tener tierras a su disposición sin estorbo alguno. Se integraban a los cortes de madera por resultar un mecanismo idóneo para acceder a bienes de mercado indispensables para su supervivencia, que no se podían producir en el país, sobre todo ropas y objetos metálicos, como útiles de trabajo.



En el mismo sentido que los cortes de madera, fue expandiéndose la producción agrícola de los campesinos. En su generalidad quedó determinada por la auto subsistencia, dadas las expectativas del sector social, así como las condiciones internacionales, que todavía no permitían una expansión acelerada de los intercambios con otros países. Pero, paulatinamente, fue cobrando peso

el componente mercantil de la producción agrícola. Una parte de este se destinó a cubrir necesidades de una población urbana que crecía junto con la población. Desde 1822 se asistió a una recuperación demográfica, a la cual contribuyó la estabilidad política y los cambios sociales acaecidos.

Sugerencia de actividad:

- Dibujar una pirámide social donde se muestren los diferentes sectores de la población dominicana y su actividad económica.

Donde esto se manifestó en mayor medida fue en torno al tabaco, cultivo que tenía una tradición de décadas en los alrededores de Santiago de los Caballeros. Al igual que en el conjunto, la campesinización bajo la unificación política de la isla no se entendería al margen de los antecedentes favorables bajo el orden colonial español.

Sugerencia de actividad:

- Observar las siguientes gráficas y discutir el comportamiento de las exportaciones. ¿Cuál de los dos sectores exportó más? ¿Cuál creció más? ¿Cuál era el sector más dinámico?

